



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

viernes 30 de mayo de 2025 Año: 106 No. 34.008 Edición de 28 páginas

14 °C Probabilidad de Precipitación 0 %  
 -5 °C Vientos 9 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo



Pág. B1

## Crisis de combustible: filas interminables y bloqueos en Bolivia



Pág. A8

## Concejales debaten futuro de la controvertida Ley de Patentes hoy

### REPORTAJE



Protocolo de atención a víctimas de violencia enfrenta brechas alarmantes en Bolivia

Págs. A4-5

Ministro Montenegro niega intento de ocultar informe del FMI

Pág. B2

Pasajes interdepartamentales mantienen precios, pero horarios se limitan drásticamente

Pág. A7

### SUPLEMENTO POLICIAL

Ruta Challapata-Potosí: Vuelco deja un fallecido; impiden levantamiento del cadáver

### SUPLEMENTO DEPORTIVO

GV San José se despide recibiendo una goleada de Unión Española: 4-0

El último partido de la fase de grupos de Copa Sudamericana se disputó anoche en Santiago de Chile

# Mcsfa se retira de alianza "Libre" y adelantan que respaldarán al "mejor posicionado"

LA PATRIA

**E**l Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria (Mcsfa) anunció su decisión de abandonar la alianza política "Libre" debido a la falta de condiciones para una coordinación efectiva y democrática, según un comunicado firmado por su presidente, Edgar Bazán Ortega. La determinación fue tomada en una reunión extraordinaria del grupo.

que, pese a diversos intentos de diálogo con la alianza liderada por Jorge Tuto Quiroga, los esfuerzos por trabajar de manera conjunta resultaron infructuosos, debido a prácticas "unilaterales y excluyentes" dentro de la alianza. "La experiencia reafirma la importancia de fortalecer nuestras propias estructuras con participación y compromiso", indica el comunicado.

El Mcsfa adelantó que respaldará al candidato de oposición mejor posicionado que represente una opción real de transformación, con el objetivo de evitar la dispersión del voto en las próximas elecciones. Asimismo, instó a otras organizaciones políticas y plataformas democráticas a comprometerse con la unidad y el consenso para enfrentar la crisis que vive el país.

La organización también hizo un llamado a la ciudadanía a mantener la esperanza en la construcción de una alternativa política honesta e inclusiva.



El movimiento respaldará al candidato opositor mejor posicionado /REFERENCIAL

## EDICTO

**EL DR. FREDDY ALBERTO LLANOS MARTÍNEZ JUEZ PÚBLICO TERCERO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CAPITAL, (ORURO - BOLIVIA) POR CUANTO LA LEY LE FACULTA -**

Por el presente EDICTO de ley se dispone la CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO al Sr. GALO WILSON TORREZ MEDRANO, dentro del proceso de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS seguido por WALDO ÁLVAREZ ORDOÑEZ contra GALO WILSON TORREZ MEDRANO a cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley-MEMORIAL DE DEMANDA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2025 CURSANTE EN FOJAS 7 Y VUELTA DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CAPITAL -ORURO-BOLIVIA- solicita diligencia preparatoria de: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS.- OTROSI.- DEMANDANTE.- WALDO ÁLVAREZ ORDOÑEZ, con C.I. N° 3538629, mayor de edad, soltero, empleado, con domicilio en calle Velasco Calvario N° 7122, entre Lizarraga y Tomas Frías, hábil por derecho, presentándose ante su autoridad expreso y solicitado.- DEMANDADO.- GALO WILSON TORREZ MEDRANO.- con C.I. N° 3510996, mayor de edad, casado, independiente, con domicilio en calle 1ro de mayo N° 122 entre américa, hábil por derecho.- FUNDAMENTACIÓN.- Sr. Juez de conformidad al Art. 319 inc. 2) del Código de Pdo Civil y Art. 19 de la ley 1760 de abreviación Procesal Civil y de asistencia familiar, en la vía preparatoria DEMANDO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS, del documento privado de fecha 08 de abril de 2024 referente a PRÉSTAMO DE DINERO que hacen a la suma de Bs. 39.000.- (TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) suscrita entre mi persona y el Sr. Galo Wilson Torrez Medrano, al no haberse dado cumplimiento al documento contractual suscrito entre partes y teniendo la necesidad de recuperar mi capital demando a objeto de seguir la acción ejecutiva correspondiente.- Otrosi 1ro.- para tal efecto adjunto el documento privado como prueba pre constituida, fotocopias simples de cédulas de identidad, croquis y foto de domicilio.- Otrosi 2do.- Provisión de la secretaria de su despacho, ciudadanía digital: 3095467-1B; correo mendozaldezmafemandojose856@gmail.com R.P.A 3095467 JML; Cel: WhatsApp 72310001.- Es cuanto impetro por ser de Justicia.- Oruro, 05 de febrero de 2025. DECRETO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 8 DE OBRADOS.- A lo principal con carácter previo la parte actora deberá cumplir con lo establecido en el Art. 110 en sus numerales 5, 6, 7, 8, y 9 todos del Código procesal Civil, adoleciendo de graves defectos procesales, incluso de constituirse en una demanda maliciosa al no contener relación entre sí, ser confuso y contradictorio, asimismo en aplicación al Art. 307 en su par. 1 "La parte que demandare las diligencias preparatorias indicará con claridad aquella que pretende y su finalidad concreta en la futura demanda principal."-A tal efecto, se le concede el plazo previsto por el Art. 113 párrafo I del Código Procesal Civil a objeto subsanar la observación anotada bajo la alternativa de tenerse la demanda COMO NO PRESENTADA.-AL OTROSI 1RO.- A lo dispuesto.-AL OTROSI 2DO.- Por señalado domicilio y medios alternativos de notificaciones obsérvese y estese a los contenidos por los Art. 82 y 84 párrafo II del Código Procesal Civil.-FDO JUEZ FDO SECRETARIO.-MEMORIAL DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 10 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188718.- Cumple lo Dispuesto.- Otrosi.- WALDO ÁLVAREZ ORDOÑEZ, con C.I. N° 3586629, mayor de edad, dentro de la demanda de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS que sigo en contra del Señor Galo Wilson Torrez Medrano, presentándose ante su autoridad expreso y solicitado.- Sr. Juez cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad tengo a bien aclarar la demanda presentada aclarando los numerales 5, 6, 7, 8 y 9 del Art. 110 del Código Procesal Civil, como sigue: con referencia al:.- NUMERAL 5, se aclara que la presente demanda lo realiza para proceder a recobrar el dinero prestado para tal efecto procedo a la demanda preliminar de reconocimiento de firmas y rubricadas.- NUMERAL 6,- con referencia a este punto en fecha abril del año 2024, se procedió a un préstamo de dinero, el mismo que era por el tiempo de tres meses que a la fecha ya habría cumplido su tiempo de vigencia, motivo por el cual demando la devolución del dinero y cumplimiento del documento suscrito.- NUMERAL 7, con referencia a la invocación del derecho en que se funda lo realizo en base al Art. 305 en concordancia con el Art. 306-1 n.º 2 inc. h) del Código Procesal Civil, dentro de las medidas preparatorias.- NUMERAL 8, con referencia a la cuantía la deuda asciende a la suma de Bs. 39.000 (TREINTA Y NUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS).- NUMERAL 9, Existiendo plazo vencido y mora del documento solicitado, el RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS, dentro la etapa preliminar a objeto de continuar la acción ejecutiva que corresponda.- sin otro particular y ratificándome en el tenor y pruebas de la demanda y con las aclaraciones realizadas solicito se tenga por admitida la presente demanda.- Otrosi 1ro.- ratifico providencias la secretaria de su despacho, ciudadanía digital: 3095467-1B; correo mendozaldezmafemandojose856@gmail.com R.P.A 3095467 JML; Cel: WhatsApp 72310001.- Es cuanto impetro por ser de Justicia.- Oruro, 05 de marzo de 2025. DECRETO DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 11 DE OBRADOS.- A lo principal, en mérito a lo

previsto por lo previsto en el Art. 306 párrafo. I n.º 2 inciso a) del código procesal civil en vía de medidas preparatorias, téngase por ADMITIDA la diligencia preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas en todo cuanto hubiere lugar en derecho, en consecuencia, CÍTESE Y EMPLÁCESE al ciudadano: GALO WILSON TORREZ MEDRANO, a objeto de que se haga presente en este despacho judicial unido de su documento de identidad en FECHA LUNES 24 DE MARZO DE 2025 A HORAS 18:20 P.M. Y SIGUIENTES, para Reconocer la Firma y Rúbrica estampada en el documento privado de préstamo de dinero de fecha 08 de abril de 2024 cursante en fojas. 2 vta. de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en caso de incompetencia.-AL OTROSI 1RO.- Por señalado y notifiquese en la forma prevista por el Art. 82 párrafo I y Art. 84 párrafos I, II y III del citado Código Adjetivo.-FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- AUTO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 13 DE OBRADOS.- VISTOS.- Que mediante al comunicado en atención y cumplimiento, a una de las diez medidas transitorias dictadas por el Gobierno Nacional para enfrentar la crisis por la escasez de combustible; el tribunal departamental de justicia de Oruro dispone según instructivo de presidencia TDJO- N° 06/2025, la vigencia de la jornada laboral en horario continuo desde el día lunes 17 de marzo en adelante y hasta nuevo aviso en consecuencia la atención a los usuarios tramitantes y litigantes en las oficinas de la capital será de 08:00 a 16:00 horas, en ese entendido se reprograma día y hora de audiencia de reconocimiento de firmas y rúbricas para el día lunes 07 de abril de 2025 a horas 15:45 p.m. y siguientes, asimismo cúmplase con la correspondiente citación y emplazamiento al demandado GALO WILSON TORREZ MEDRANO en su domicilio señalado en memorial de demanda, a objeto que reconozca la firma y rúbrica estampada en el documento privado de préstamo de dinero de fecha 08 de abril de 2024 cursante en fojas 2 vta de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en caso de incompetencia. Notifiquese al ahora demandante conforme a derecho.-REGÍSTRESE.- FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- MEMORIAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 23 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188718.- DEVUELVE CÉDULA JUDICIAL.- OTROSI.- ELSA BERTHA MÁRQUEZ CUSI, mayor de edad, con C.I. N° 3551407 con domicilio ubicado en calle 1ro de mayo N° 122 entre américa y colon hábil por derecho dentro del proceso de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS seguido por WALDO ÁLVAREZ ORDOÑEZ en contra de GALO WILSON TORREZ MEDRANO, me apersono ante Ud. Con todo respeto expongo y pido.- Sr. Juez en la presente fecha 21 de marzo de 2025 a horas 10:00 aproximadamente se apersono el personal de su despacho a mi domicilio buscando al Sr. Galo Wilson Torrez Medrano, a quienes se le informo que no vivía en mi domicilio el mencionado señor, pese a ello procedieron a pegar la cédula de notificación: hacer conocer a su Autoridad que el señor Galo Wilson Torrez Medrano no vive en mi domicilio, es más nunca ha vivido en mi domicilio, por lo que tengo a bien DEVOLVER LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN que pegaron en mi domicilio, en fojas seis útiles, se tenga presente.- Otrosi.- Señalo domicilio procesal la secretaria de su despacho judicial.- Sera Justicia.- Oruro, 21 de marzo de 2025.- DECRETO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 24 DE OBRADOS.- Oruro, 24 de marzo de 2025.- A lo principal, téngase por devuelta la cédula de citación, en ese entendido al no ser parte del proceso notifiquese por única vez a la ciudadana Elsa Bertha Márquez Cusi, así mismo póngase a conocimiento de la parte actora teniendo un plazo de tres (3) días, para su pronunciamiento expreso, sean previas las formalidades de rigor.- AL OTROSI.- Por señalado domicilio procesal.-FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- MEMORIAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025 CURSANTE A FOJAS 34 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188718.-solicita SE RATIFIQUE DOMICILIO Y DECLAR LA VALIDES DE NOTIFICACIÓN EFECTUADA.- Otrosi.- WALDO ÁLVAREZ ORDOÑEZ, con C.I. N° 3586629, mayor de edad, dentro de la demanda de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS que sigo en contra del Señor Galo Wilson Torrez Medrano, presentándose ante su autoridad expreso y solicitado.- Sr. Juez presento certificaciones recabadas de servicio de registro cívico SERECI y al servicio general de identificación SEGIP donde se señala el domicilio del demandado el mismo que conforma y ratifica el domicilio del demandado siendo inmueble de su propiedad en la calle 1ro de mayo 122 entre américa donde se notificó en su domicilio practicada al demandado señor Galo Wilson Torrez Medrano.- Otrosi 1ro.- asimismo, solicito se fije nuevo señalamiento de día y hora de audiencia pública de reconocimiento de firmas y rúbricas.- Otrosi 2do.- ratifico providencias la secretaria de su despacho, ciudadanía digital: 3095467-1B; correo mendozaldezmafemandojose856@gmail.com R.P.A 3095467 JML; Cel: WhatsApp 72310001.- Es cuanto impetro por ser de Justicia.- Oruro, 30 de abril de 2025.-DECRETO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 40 DE OBRADOS.- A lo principal por memorial que antecede se tiene presente las certificaciones de SEGIP y SERECI por lo que arriese y acumúlese a sus antecedentes para fines consiguientes de ley, asimismo se puede evidenciar que el último domicilio del ahora demandado el Sr. Galo Wilson Torrez Medrano, asimismo procedase con la citación y emplazamiento

en el domicilio real en la calle 1 de Mayo N° 122 entre América y Colon de esta ciudad, por lo cual se señalará nuevo día y hora de audiencia, a objeto de que se hagan presentes en este despacho judicial unido de su documento de identidad en FECHA MARTES 03 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 15:45 P.M. Y SIGUIENTES, para Reconocer la Firma y Rúbrica estampada en el documento privado de préstamo de dinero de fecha 08 de abril de 2024 cursante en fojas. 2 vta. de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en caso de incompetencia.-AL OTROSI 1RO.- A lo dispuesto.-AL OTROSI 2DO.- Por señalado domicilio y medios alternativos de notificaciones obsérvese y estese a los contenidos por los Art. 82 y 84 párrafo II del Código Procesal Civil.- FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- REPRESENTACIÓN DE LA OFICIAL DE DILIGENCIAS DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 46 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º DE LA CAPITAL-ORURO - BOLIVIA-EL SUSCRITO OFICIAL DE DILIGENCIAS DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA REPRESENTA.-Que, en la ciudad de Oruro a horas 14:00 del día viernes de fecha 09 de mayo de 2025, me apersoné junto a la parte actora y el respectivo testigo a la calle 1ro de mayo y américa N° 122 de esta ciudad, a objeto de realizar la citación y emplazamiento de Galo Wilson Torrez Medrano, dentro del proceso RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS seguido por Waldo Álvarez Ordoñez Contra Galo Wilson Torrez Medrano Con número de Nurej: 40188718.- Mismo que no se pudo hacer efectivo, ya que una vez en la ubicación ya mencionada preguntamos si el demandado vivía en el lugar, siendo que los trabajadores nos indicaron que no vivía el Sr. Galo Wilson Torrez Medrano, siendo la segunda vez al apersonarnos al lugar para poder realizar la legal notificación.-En ese entendido para no causar indefensión a la parte demandada o en su caso evitando algún tipo de nulidad procesal, no se dio cumplimiento a la citación y emplazamiento ordenado por su autoridad, por lo que procedí a retirarme del lugar.-Es cuanto puedo representar a su digna Autoridad, en honor a la verdad y sea para fines consiguientes de ley.- Oruro, 09 de mayo de 2025.- DECRETO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 46 VUELTA DE OBRADOS.-Oruro, 14 de mayo de 2025.-Se tiene presente la representación que antecede por el oficial de diligencias de este despacho judicial y acumúlese a sus antecedentes con las formalidades de rigor, para fines consiguientes de ley con noticia de parte.- FDO JUEZ FDO SECRETARIO.- MEMORIAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025 CURSANTE A FOJAS 34 DE OBRADOS.- SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.- NUREJ: 40188718.-Solicita CITACIÓN POR EDICTO DE LEY.- Otrosi.- WALDO ÁLVAREZ ORDOÑEZ, con C.I. N° 3586629, mayor de edad, dentro la demanda de RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RÚBRICAS que sigo en contra del Señor Galo Wilson Torrez Medrano, presentándose ante su autoridad expreso y solicitado.- Sr. Juez no pudiendo haberse procedido con la notificación del demandado como evidencia la representación emitida por el Oficial de Diligencias de su juzgado, a objeto de dar continuidad al proceso y no causar indefensión, solicito se proceda a la citación mediante edictos, conforme lo establece el Art. 124 del Código Procesal Civil, sea la misma previas las formalidades de ley.- Otrosi 2do.- ratifico providencias la secretaria de su despacho, ciudadanía digital: 3095467-1B; correo mendozaldezmafemandojose856@gmail.com R.P.A 3095467 JML; Cel: WhatsApp 72310001.- Es cuanto impetro por ser de Justicia.- Oruro, 30 de abril de 2025.-DECRETO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025 CURSANTE A FOJAS 48 DE OBRADOS.- A lo principal, por memorial que antecede la parte impetrante solicita la notificación mediante edicto de ley, por todo lo vertido como prevé el Art. 78 del Código Procesal Civil, por secretaria de este despacho judicial extiéndase edicto de ley a objeto de que se CITE Y EMPLACE al ciudadano: GALO WILSON TORREZ MEDRANO, mismo que debe publicarse por dos veces, con un intervalo no menor a cinco días en un periódico de circulación nacional, a objeto de que se hagan presentes en este despacho judicial muniendo de sus documentos de identidad a la audiencia que se dispuso en decreto de fecha 02 de mayo de 2025 a fojas 40 de obrados siendo en FECHA MARTES 03 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 15:45 P.M. Y SIGUIENTES, para Reconocer la Firma y Rúbrica estampada en el documento privado de préstamo de dinero de fecha 08 de abril de 2024 cursante en fojas. 2 y vuelta de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en caso de incompetencia.-AL OTROSI 2DO.- Por ratificado domicilio y medios alternativos de notificaciones obsérvese y estese a los contenidos por los Art. 82 y 84 párrafo II del Código Procesal Civil. FDO JUEZ FDO SECRETARIO.

**EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. D.S.O. -**  
 Freddy Alberto Llanos Martínez, JUEZ, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO  
 David Mamani Figueroa, SECRETARIO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 3º, TRIBUNAL DEPTAL. DE JUSTICIA DE ORURO

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA MAYO	ESTAÑO L.F. \$us. 14,48	PLOMO L.F. \$us. 0,89	ZINC L.F. \$us. 1,19	COBRE L.F. \$us. 4,30	ANTIMONIO T.M.F. \$us. 58.250,00	WOLFRAM T.M.F. 21.460,28	BISMUTO L.F. \$us. 11,60	ORO O.T. \$us. 3.278,65	PLATA O.T. \$us. 32,53	COTIZACIÓN DEL DÓLAR	
										VENTA 6.96	COMPRA 6.86

# Caminata en Oruro promueve conciencia sobre el tabaco

LA PATRIA

En homenaje al Día Mundial sin Tabaco, que se recuerda cada 31 de mayo, se desarrolló ayer una caminata de concienciación y sensibilización sobre el consumo del tabaco, con el objetivo de informar al público sobre los efectos nocivos de su

consumo y la exposición al humo.

Esta actividad fue organizada por el Comité Departamental de Salud Mental (Codesame), liderada por el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, y tuvo el apoyo de estudiantes de la unidad educativa Rodolfo Soria Galvarro,

universidades, Comando Departamental de Policía y diversas instituciones.

"Para nosotros como Unidad de Promoción es bastante importante llegar a la población para que ellos conozcan y también tomen conciencia sobre la prevención del uso del tabaco, ya que el uso excesivo trae bastantes

consecuencias, tanto en la sociedad como en la salud pública", expresó Daniela Ibarra Quintanilla, responsable de la Unidad de Promoción de la Salud del Sedes Oruro.

Según la responsable del área, una persona con patologías secundarias al consumo excesivo de tabaco puede padecer enfermedades cardíacas y pulmonares obstructivas, lo cual también puede llevar a cáncer de pulmón, ocasionando la muerte.

En ese sentido, se llega a la población con información relevante respecto a los peligros del consumo del tabaco y, en el marco de la Ley 1280 de Prevención y Control al Consumo de los Productos de Tabaco, varias instituciones departamentales van haciendo énfasis y también cumpliendo,



Con mucha creatividad, niños llegan con mensajes para evitar el consumo del tabaco /SEDES

promocionando y trabajando en la prevención de los productos que contienen sustancias de tabaco.

## ORURO

Actualmente, en el departamento de Oruro, lo que más llama la atención es que el inicio del consumo de tabaco es a corta edad, entre 13 y 14 años, y ahora las mujeres son las que más lo consumen, revirtiendo indicadores de años atrás en los cuales la población masculina era la que más consumía tabaco.

Aproximadamente, en el departamento de

Oruro, entre un 10 y 11% de la población consume tabaco; sin embargo, se recalzó que existe el fumador activo y el pasivo: el activo, que es la persona que está fumando directamente el cigarrillo, y el pasivo, que son todos los que están a su alrededor.

Según Ibarra, lo que anteriormente se decía es que el humo del tabaco no causa ningún daño al resto de la sociedad, pero se comprobó que tanto al fumador pasivo como al activo les causa las mismas patologías respiratorias.

## Senado aprueba ley para proteger la danza del Suri Sicuri

LA PATRIA

La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el proyecto de ley que declara "Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza del Suri Sicuri de Oruro", expresión folklórica emblemática del Carnaval.

El proyectista de esta ley es el escritor orureño y uno de los fundadores del Grupo de Danza Estilizada Suri Sicuri, Ascanio Nava Rodríguez, quien a fines de la gestión 2024, anoticiado de los intentos de apropiación cultural por parte de Puno, Perú, denunció primeramente a las autoridades municipales este hecho para gestionar la defensa de la danza; al no ser atendido, recurrió ante el Ministerio de Cultura, quienes en su nota de respuesta sugirieron la proyección de una ley.

Fue entonces que buscó al senador Fernando Dehne para gestionar este proyecto, y es cuando se elabora la exposición de motivos y la ley. La norma dispone su protección y salvaguarda, y ha sido remitida a la Cámara de Diputados para su tratamiento conforme a procedimiento constitucional.

Tras la aprobación, el senador Dehne destacó



Voto unánime de senadores a favor de proteger la danza de Suri Sicuri /SENADO

que esta declaratoria no solo representa un acto de justicia cultural, sino también un llamado a fortalecer la identidad nacional frente a posibles intentos de apropiación. "Esta ley busca preservar una danza profundamente enraizada en nuestras tradiciones, parte esencial del Carnaval de Oruro. Su valor simbólico y cultural merece todo el respaldo del Estado", afirmó.

El proyecto de ley establece además que cada 2 de agosto se celebrará el Día Nacional de la Danza del Suri Sicuri de Oruro, en homenaje a su creación durante el Carnaval de Oruro por Ascanio Nava Rodríguez. La conmemoración se promoverá en todas las regiones donde se practica esta manifestación cultural.

Asimismo, se establece que el Ministerio de Culturas, en coordina-

ción con las Entidades Territoriales Autónomas y las instituciones vinculadas, será responsable de impulsar políticas de promoción, difusión, conservación y salvaguarda de esta danza, incluyendo su música, vestimenta, coreografía, historia y elementos simbólicos, garantizando su práctica auténtica dentro del territorio nacional.

## DANZA

La Danza del Suri Sicuri, representada institucionalmente por el conjunto de Danza Estilizada Suri Sicuri, es parte de la estructura oficial del Carnaval de Oruro desde 1974, realizando su primer ingreso como conjunto afiliado en 1979. Forma parte de los 48 conjuntos que postularon al reconocimiento del Carnaval de Oruro por la Unesco en 2001.

# crecer IFD

## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR LUIS AMADEO OROSCO ICHOTA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA.--

Hace saber que por Auto de fecha 28 de abril de 2025, se señala la PRIMERA AUDIENCIA para el remate del 50% del bien inmueble embargado a fs. 1 a fs. 228 de obrados, ubicado en la calle sin nombre Urbanización Milenium, Ex Hacienda Chapicollo, Zona Norte Manzano I-8 Lote N° 9, con una superficie de 300.00 mts<sup>2</sup>, únicamente en las acciones y derechos que le corresponde a ELIZABETH ARO LIENDRO, registrado en la oficina de Derechos Reales de Oruro bajo la Matrícula 4.01.1.01.0035760, sobre la base de su valor pericial conforme el avalúo de fs. 181 a 189 de obrados y complementando por informe de fs. 225 de obrados, en la suma de \$us. 6,750.00 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS), sin deuda impositiva.-

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **viernes, 06 de junio de 2025, a horas 15:00 p.m.**, debiendo notificarse a la Dra. María Isabel Miranda Melendres, Martillera Judicial N° 6, con domicilio en Ayacucho N° 613 Soria Galvarro y la Plata Of. N° 1 Planta Baja, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Publíquese el presente aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia líbrese el aviso de ley.--

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--

D.S.O.

Luis Amadeo Orosco Ichota. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º - CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Abg. Juan Sebastián López Aguilar. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

# Protocolo de atención a víctimas de violencia enfrenta brechas alarmantes en Bolivia

Por Tania Claudia Santiviáñez  
Chacón - Periodista de LA PATRIA

En Bolivia, la atención en salud a víctimas de violencia sexual está regulada por el "Protocolo y Ruta Crítica Interinstitucionales para la Atención y Protección de Víctimas", en el marco de la Ley 348: Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

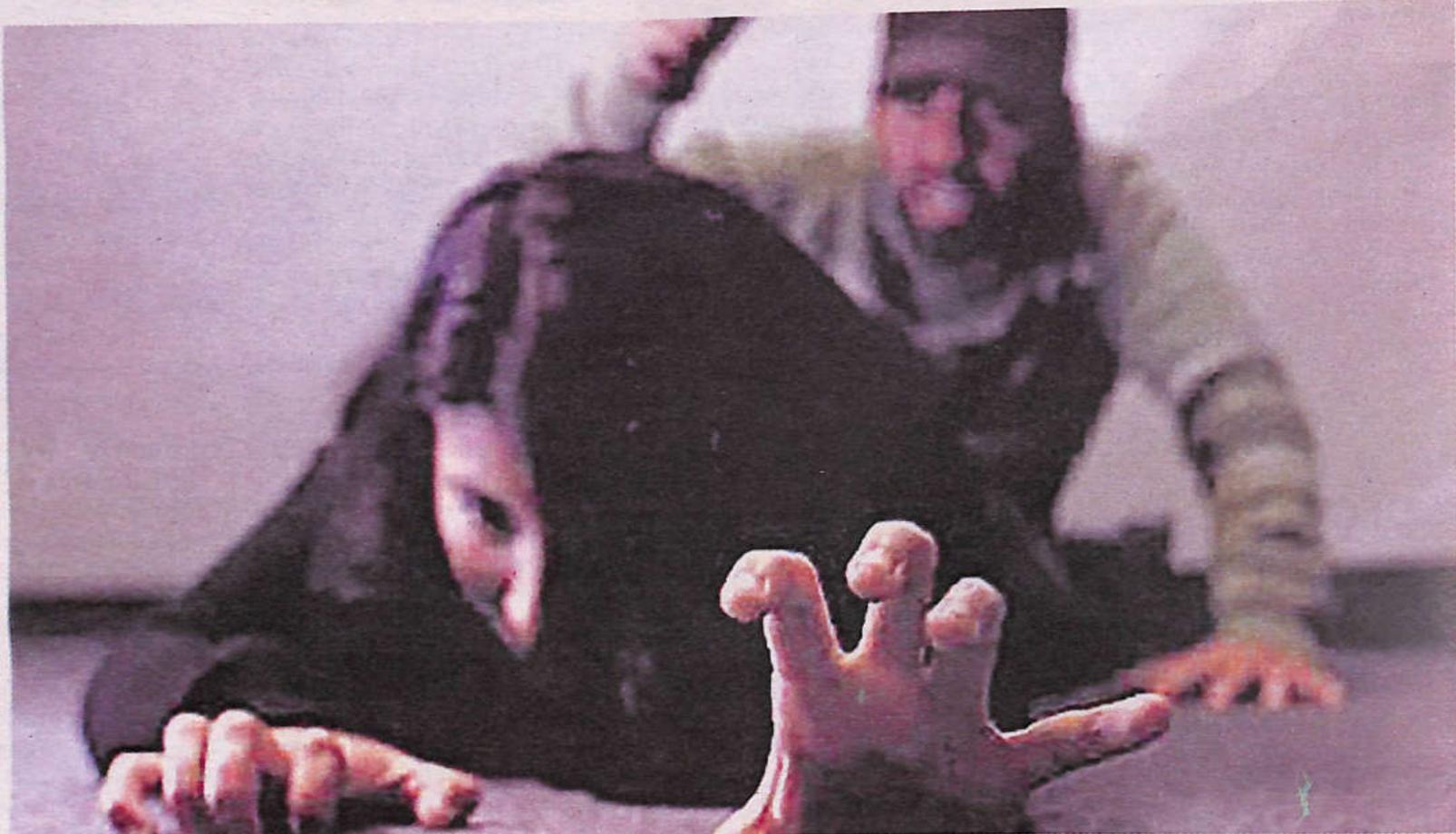
Esta ruta busca garantizar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia; sin embargo, se identificó que del total de denuncias que llegan a la Fiscalía, tan solo el 28,8% de las denuncias de violencia en sus distintos tipos llegan a los establecimientos de salud pública a nivel nacional; además las mujeres desconocen sus derechos y la cartera de servicios de los centros de salud.

## VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual es una de las 17 formas de violencia reconocidas por la Ley 348 y se refiere a toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio de una vida sexual libre, segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.

## DATOS

En el informe presentado este año por el Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana



Casos de violencia contra mujeres en Bolivia van en aumento /REFERENCIAL

and Lucha Contra las Drogas (Obscd), se revela un incremento de delitos de alta vulnerabilidad contra la mujer entre 2022 y 2024.

Los datos muestran que el 78,46% de los casos denunciados corresponden a violencia familiar, con un total de 154.085 incidentes reportados en los últimos cuatro años. Otros delitos con alta incidencia incluyen el abuso sexual con 12.971 casos, violación con 8.962 casos y violación de infante niña o adolescente con 8.870 casos, de acuerdo

a una publicación de la Agencia de Noticias Fides (ANF).

Santa Cruz, La Paz y Cochabamba concentran la mayor cantidad de denuncias, representando el 76,2%. Del total nacional, Santa Cruz lidera con 74.328 casos, seguido por La Paz con 45.213 y Cochabamba con 30.098. De acuerdo con el informe, entre 2020 y 2024 se reportaron 481 casos de feminicidio, con una ligera disminución en 2023 y 2024. La Paz es el departamento con mayor incidencia, seguido por Cochabamba y Santa Cruz.

En cuanto a la violencia sexual, los casos de violación han aumentado, alcanzando 2.208 denuncias en 2024, un incremento del 1,52% respecto al año anterior, y el grupo etario más afectado es el de mujeres menores de 18 años, representando el 42,3% de las víctimas.

## ORURO

En el caso específico de Oruro, de acuerdo con los datos estadísticos brindados desde la Fiscalía Departamental, de la gestión 2024 a mayo de 2025 se han registrado un total de 593 denuncias de violencia sexual en sus diferentes delitos. En 2024

hubo 438 denuncias y de enero hasta mayo de 2025, 155.

En 2024, en el delito de violación, la Fiscalía registró 155 denuncias, y hasta mayo de 2025 reportó 66 denuncias, haciendo un total de 221 casos de violación en Oruro. En el delito de abuso sexual, en 2024 se registraron 121 denuncias y en 2025, 41 denuncias, haciendo un total de 162 casos.

En el delito de violación a infante niño niña o adolescente se reportaron 105 denuncias en 2024 y 32 en 2025; en el delito de estupro se reportaron 56 denuncias en 2024 y 16 casos este año, haciendo un total de 72; y en el delito de violencia sexual comercial se denunció un caso en 2024 y ningún caso hasta la fecha en lo que va de este año.

Uno de los crímenes sexuales reportados este año que causó conmoción en Oruro fue el de una mujer de 24 años, quien desde sus 14 años sufrió constantes vejámenes sexuales por su cuñado, en complicidad con su hermana mayor y la esposa del implicado.

Producto de estas constantes violaciones, la víctima tuvo dos hijas de 8 y 4 años, y

su cuñado le provocó al menos dos abortos forzados, uno de ellos tras golpearla violentamente. En ese caso, la justicia dispuso la detención preventiva de un sujeto en el penal de San Pedro y de su esposa en el penal La Merced por cuatro meses, por el delito de violación contra la mujer.

La doctora magister en salud pública, auditoría médica y criminología, Elva Evelin Paravicini Figueredo, doctorante en Medicina Forense y jefe médico del Centro de Salud "Vichuloma" de Oruro, ratificó que se cuenta con un "Protocolo y Ruta Crítica Interinstitucionales para la Atención y Protección de Víctimas". Este protocolo fue elaborado por la Fiscalía y las entidades e instituciones que están involucradas en relación a la violencia sexual, entre ellas la Policía, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, el Servicio Departamental de Salud (Sedes), entre otras.

A nivel nacional, hay dos instituciones que reúnen, consolidan y clasifican los casos de violencia: la Fiscalía y el Sedes a través del Sistema Único de Información en Salud (SNIS).



Personal de salud debe aplicar el protocolo de atención a víctimas de violencia /CEDIDA A LA PATRIA

# Pasajes interdepartamentales mantienen precios, pero horarios se limitan drásticamente

LA PATRIA

Los viajes interdepartamentales e interprovinciales desde la Estación de Autobuses Oruro son limitados, mantienen los precios de los pasajes, pero reducen las salidas. La afluencia de pasajeros también es normal, pero hay incertidumbre en la cantidad de horarios que cada empresa habilita en sus rutas interdepartamentales.

“Estamos muy preocupados, las actividades están normales, pero ya hemos reducido la cantidad de viajes; si antes salíamos en cinco o seis horarios, ahora solo salen dos, máximo tres, en días de mayor demanda. Son horas y días en los que hacemos filas por diésel, no sabemos cuánto más durará esta situación”, expresaba una de las vendedoras de boletos que pidió no ser identificada.

Otra vendedora detalló que incluso están trabajando medio tiempo, porque si no hay salidas, la venta de pasajes tampoco se realiza.

## PASAJES

El control de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) está evitando que se hagan cobros elevados. Es visible la tabla de precios de pasajes en sus diferentes

destinos, y en las pantallas que existen al interior de la terminal, se proyecta de rato en rato la misma tabla.

Los pasajes a La Paz están a 30 bolivianos en bus cama. A Cochabamba en leito, 70 bolivianos. A Potosí entre 40 y 50 bolivianos, y a Sucre entre 60 y 70 bolivianos. “Estamos manteniendo los costos de los pasajes, existe control de la ATT y si subimos los precios, pues tampoco nos van a comprar, y ahora no podemos perder pasajeros”, explicó una encargada de la venta de pasajes.

## FILAS

En el camino a la Estación de Autobuses Oruro, la fila para cargar diésel en la estación de servicio 6 de Agosto 2 llegaba hasta el otro surtidor Eco, en la Avenida Circunvalación y Villarroel, y de ahí empe-



Por ahora, los precios de pasajes se mantienen

/LA PATRIA

zaba otra casi hasta el mercado Tagarete. La fila en el surtidor de la Avenida Tacna doblaba la avenida del mismo nombre hacia la Villarroel, llegando casi a la altura de la Antofagasta.

## SERVICIO PÚBLICO

El servicio público disminuye día a día. La congestión vehicular que

diariamente se genera en el centro de la ciudad ha reducido; los pasajeros suben a minibuses llenos, sin importar ir incómodos. Según Lucio Méndez, secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Choferes San Cristóbal, solo el 10% de todo el parque automotor del servicio público está operando.

## Turismo industrial y educativo permite a universitarios visitar empresas públicas

LA PATRIA

Estudiantes universitarios visitaron la planta de producción de la Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia (Cartonbol), como parte de una iniciativa de turismo industrial y educativo que busca conectar a los participantes con el proceso productivo.

Estudiantes de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y el Instituto First Class visitaron ayer la planta de producción de Cartonbol, en coordinación con la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador).

El secretario departamental de Cultura y Turismo, Miguel Lupa, explicó que esta actividad se viene desarrollando a nivel nacional desde el Ministerio de Cultura. “Se busca conectar a los estudiantes con el proceso productivo y se ha llevado a cabo a lo largo del año en el marco de las ac-



Turismo industrial y educativo permite mejorar la educación universitaria /CORTESÍA

tividades hacia el Bicentenario”, indicó. Además, explicó que el turismo industrial y educativo es un puente entre el conocimiento, la innovación y la identidad productiva, abriendo las puertas de las empresas públicas consolidadas para que las nuevas generaciones descubran y valoren el país.

Por su lado, los estudiantes agradecieron la visita que les permite tener un conocimiento más práctico y real. “Agradecemos la invitación. Esta visita nos está ayudando como estudiantes a tener nuevas experiencias para nuestra formación”, expresó la estudiante de la UTO, Christie Choque, quien destacó la impor-

tancia de conocer aspectos sobre la producción y calidad, lo cual les ayudará a tomar decisiones estratégicas en el futuro.

## CARTONBOL

Los trabajadores de Cartonbol estuvieron atentos para guiar y explicar el proceso de producción dentro de la planta, detallaron además que ya se ha recibido la visita de otros grupos de universitarios de diferentes carreras, y que se sienten muy felices de compartir sus conocimientos.

A nivel nacional, la actividad también se desarrolla en otras empresas públicas, con el mismo fin de coadyuvar en la formación de nuevos profesionales.

**crecer IFD**

## AVISO DE REMATE

LA MSC. ABG. ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 30 de abril de 2025 cursante a fs. 272, del cuaderno procesal, los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil se dispone: **PRIMERA AUDIENCIA** para el remate del vehículo embargado a fs. 1 a 271 de obrados, Vehículo con Placa de Control No. 2701BXG, Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Toyota, Color: Blanco, Modelo: 1995, N° de motor 5K1263757, N° de chasis KM510058865 de propiedad de MARCELINO MANCILLA CALLE, sobre la base de su valor pericial de fs. 212 a 218 de obrados en la suma de \$us. 5.500.- (CINCO MIL 00/100 QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS). Con una deuda impositiva de Bs. 1.300 (UN MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate el día **VIERNES, 06 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 10:00 A.M.**, debiendo notificarse a la Abg. Elvira Huchani Vásquez Martillera Judicial N° 2, con domicilio en la calle Soria Galvarro N° 5803 entre Ayacucho y Junín, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO**, instaurado por **CRECER IFD**, contra **MARCELINO MANCILLA CALLE Y OTROS**.

Oruro, 20 de mayo de 2025

MSc. Abg. Ana Adela Quispe Cuba. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Griselda Elffy Quispe Choque. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

# Pasajes interdepartamentales mantienen precios, pero horarios se limitan drásticamente

LA PATRIA

Los viajes interdepartamentales e interprovinciales desde la Estación de Autobuses Oruro son limitados, mantienen los precios de los pasajes, pero reducen las salidas. La afluencia de pasajeros también es normal, pero hay incertidumbre en la cantidad de horarios que cada empresa habilita en sus rutas interdepartamentales.

“Estamos muy preocupados, las actividades están normales, pero ya hemos reducido la cantidad de viajes; si antes salíamos en cinco o seis horarios, ahora solo salen dos, máximo tres, en días de mayor demanda. Son horas y días en los que hacemos filas por diésel, no sabemos cuánto más durará esta situación”, expresaba una de las vendedoras de boletos que pidió no ser identificada.

Otra vendedora detalló que incluso están trabajando medio tiempo, porque si no hay salidas, la venta de pasajes tampoco se realiza.

## PASAJES

El control de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) está evitando que se hagan cobros elevados. Es visible la tabla de precios de pasajes en sus diferentes

destinos, y en las pantallas que existen al interior de la terminal, se proyecta de rato en rato la misma tabla.

Los pasajes a La Paz están a 30 bolivianos en bus cama. A Cochabamba en leito, 70 bolivianos. A Potosí entre 40 y 50 bolivianos, y a Sucre entre 60 y 70 bolivianos. “Estamos manteniendo los costos de los pasajes, existe control de la ATT y si subimos los precios, pues tampoco nos van a comprar, y ahora no podemos perder pasajeros”, explicó una encargada de la venta de pasajes.

## FILAS

En el camino a la Estación de Autobuses Oruro, la fila para cargar diésel en la estación de servicio 6 de Agosto 2 llegaba hasta el otro surtidor Eco, en la Avenida Circunvalación y Villarroel, y de ahí empe-



Por ahora, los precios de pasajes se mantienen

/LA PATRIA

zaba otra casi hasta el mercado Tagarete. La fila en el surtidor de la Avenida Tacna doblaba la avenida del mismo nombre hacia la Villarroel, llegando casi a la altura de la Antofagasta.

## SERVICIO PÚBLICO

El servicio público disminuye día a día. La congestión vehicular que

diariamente se genera en el centro de la ciudad ha reducido; los pasajeros suben a minibuses llenos, sin importar ir incómodos. Según Lucio Méndez, secretario ejecutivo de la Federación Departamental de Choferes San Cristóbal, solo el 10% de todo el parque automotor del servicio público está operando.

## Turismo industrial y educativo permite a universitarios visitar empresas públicas

LA PATRIA

Estudiantes universitarios visitaron la planta de producción de la Empresa Pública Productiva Cartones de Bolivia (Cartonbol), como parte de una iniciativa de turismo industrial y educativo que busca conectar a los participantes con el proceso productivo.

Estudiantes de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y el Instituto First Class visitaron ayer la planta de producción de Cartonbol, en coordinación con la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador).

El secretario departamental de Cultura y Turismo, Miguel Lupa, explicó que esta actividad se viene desarrollando a nivel nacional desde el Ministerio de Cultura. “Se busca conectar a los estudiantes con el proceso productivo y se ha llevado a cabo a lo largo del año en el marco de las ac-



Turismo industrial y educativo permite mejorar la educación universitaria /CORTESÍA

tividades hacia el Bicentenario”, indicó. Además, explicó que el turismo industrial y educativo es un puente entre el conocimiento, la innovación y la identidad productiva, abriendo las puertas de las empresas públicas consolidadas para que las nuevas generaciones descubran y valoren el país.

Por su lado, los estudiantes agradecieron la visita que les permite tener un conocimiento más práctico y real. “Agradecemos la invitación. Esta visita nos está ayudando como estudiantes a tener nuevas experiencias para nuestra formación”, expresó la estudiante de la UTO, Christie Choque, quien destacó la impor-

tancia de conocer aspectos sobre la producción y calidad, lo cual les ayudará a tomar decisiones estratégicas en el futuro.

## CARTONBOL

Los trabajadores de Cartonbol estuvieron atentos para guiar y explicar el proceso de producción dentro de la planta, detallaron además que ya se ha recibido la visita de otros grupos de universitarios de diferentes carreras, y que se sienten muy felices de compartir sus conocimientos.

A nivel nacional, la actividad también se desarrolla en otras empresas públicas, con el mismo fin de coadyuvar en la formación de nuevos profesionales.

**crecer IFD**

## AVISO DE REMATE

LA MSC. ABG. ANA ADELA QUISPE CUBA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6 DE LA CAPITAL ORURO-BOLIVIA POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Hace saber al público en general que por Auto de fecha 30 de abril de 2025 cursante a fs. 272, del cuaderno procesal, los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil se dispone: **PRIMERA AUDIENCIA** para el remate del vehículo embargado a fs. 1 a 271 de obrados, Vehículo con Placa de Control No. 2701BXG, Tipo de Vehículo: Camioneta, Marca: Toyota, Color: Blanco, Modelo: 1995, N° de motor 5K1263757, N° de chasis KM510058865 de propiedad de MARCELINO MANCILLA CALLE, sobre la base de su valor pericial de fs. 212 a 218 de obrados en la suma de \$us. 5.500.- (CINCO MIL 00/100 QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS). Con una deuda impositiva de Bs. 1.300 (UN MIL TRESCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate el día **VIERNES, 06 DE JUNIO DE 2025 A HORAS 10:00 A.M.**, debiendo notificarse a la Abg. Elvira Huchani Vásquez Martillera Judicial N° 2, con domicilio en la calle Soria Galvarro N° 5803 entre Ayacucho y Junín, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Secretaría de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse copia en el tablero judicial. Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO**, instaurado por **CRECER IFD**, contra **MARCELINO MANCILLA CALLE Y OTROS**.

Oruro, 20 de mayo de 2025

MSc. Abg. Ana Adela Quispe Cuba. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Griselda Elffy Quispe Choque. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

# Concejales debaten futuro de la controvertida Ley de Patentes hoy

LA PATRIA

El pleno del Concejo Municipal de Oruro (CMO), retomará hoy el cuarto intermedio para analizar dos informes sobre la Ley Municipal de Patentes, mientras sectores que rechazan esta normativa se preparan para movilizarse.

La sesión ordinaria, que se reanudará a las 09:30 horas en la Casa Consistorial, incluye un informe que rechaza las observaciones del alcalde Adhemar Wilcarani Morales y otro que recomienda la abrogación de la ley.

La sesión ordinaria del miércoles ingresó en un cuarto intermedio al tratar el informe de la Comisión

de Servicios y Defensa al Consumidor del CMO, en respuesta a la hoja de ruta N°478 en la que se adjunta Memorial de Observación y Representación.

El alcalde observó la Ley Municipal de Patentes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en lo que se refiere al contenido de la Disposición Final primera.

Durante la sesión, la Comisión presentó dos informes: uno por mayor, que rechaza el total de las observaciones planteadas a la Ley Municipal por el alcalde, mientras que el segundo por menor recomienda la devolución de la observación y representación realizada por el alcalde a la Ley Municipal 298 y que proceda con la

abrogación de la Ley Municipal de Patentes.

El pleno recibirá ambos informes para su análisis y posterior tratamiento en la reinstalación de la sesión ordinaria a realizarse este viernes.

El sector de los profesionales, vecinos y comerciantes que presenciaron toda la sesión advirtieron que existen concejales que no están de acuerdo con que la ley se promulgue, mientras que otros piden su promulgación para corregir y enmendar algunos artículos.

"Estamos en lo mismo, el alcalde lo único que ha hecho es diferir en tiempos la aplicación de la ley, en octubre a los gremiales y en 2027 para los profesionales. No se ha avanza-

do en nada en este caso, pero creemos que está habiendo un cambio de criterio de los concejales; parece que recién se están dando cuenta del efecto social que puede causar esta ley", manifestó Evert Revollo, presidente de la Federación Departamental de Profesionales de Oruro.

Por su parte, Freddy Saramani, presidente de la Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) "Nueva Ciudad Igualitaria", consideró que varios concejales están "tomando conciencia" respecto a la ley para que no sea promulgada; sin embargo, se pidió a los entes fiscalizadores escuchar a los sectores antes de tomar alguna decisión.



Concejales revisarán los informes de la Comisión de Defensa al Consumidor sobre la Ley de Patentes /LA PATRIA

## Comerciantes exigen soluciones ante crisis económica

LA PATRIA

Vecinos y comerciantes feriantes de Oruro se movilaron en rechazo al aumento de precios de la canasta familiar y la escasez de combustible, exigiendo al Gobierno Nacional soluciones inmediatas.

La protesta, liderada por Jorge Sánchez, presidente de la Federación de Comerciantes Feriantes de la zona Sur, refleja el sufrimiento económico que enfrenta el sector comercial.

Sánchez expresó que los comerciantes viven una crisis económica debido al aumento de precios de productos como el aceite, lo que ha llevado a una disminución en las ventas.

"Los precios están caros, han subido, más que todo la canasta familiar. Nosotros vendemos de todo, vendemos ropa, tenemos artesanos, de todo tenemos, pero si no hay dinero no se vende", afirmó.

El dirigente también mencionó que muchos comerciantes tienen deudas

bancarias que no pueden cubrir. A esto se suma la escasez de combustible, lo que agrava la situación económica del sector comercial y afecta a la población en general.

Según Sánchez, esta falta de combustible ha provocado un aumento en el precio del pasaje de taxis, un recurso necesario para transportar mercadería.

"Tantas filas en los surtidores, no hay diésel, no hay gasolina, el dólar con el que nosotros compramos nuestros productos está caro", indicó. Además, advirtió sobre la crítica situación financiera: "Ya no hay plata, ya no tiene la gente plata, ya no puede comprar".

Consultado sobre futuras acciones, Sánchez confirmó que esta movilización es solo el inicio de una serie de medidas que se intensificarán hasta obtener respuestas del Gobierno. La comunidad espera soluciones concretas ante un panorama económico complicado en Oruro.



Vecinos y comerciantes marchan contra la escasez del combustible e incremento de la canasta familiar /LA PATRIA



### Invitación Religiosa

"El amor nunca desaparecerá. Solo cambia de forma y se vuelve eterno en el recuerdo"  
Con profunda tristeza, pero también con gratitud por su vida, invitamos a familiares, amigos y seres queridos a la misa en memoria de los 9 días del fallecimiento de nuestra querida hermana y tía:

**PROF. NILDA GÓMEZ CHAVARRÍA**  
(Q. D. D. G.)

Quien partió a la presencia del Señor el pasado 23 de mayo, dejando en nosotros un legado de amor, cariño y dulzura que vivirá para siempre en nuestros corazones.  
La misa se celebrará el día 31 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m. en la capilla del Hogar de Ancianos "La Sagrada Familia".

Agradecemos su compañía y oraciones para honrar su memoria y pedir por su eterno descanso.

Oruro, mayo de 2025

## CONDOLENCIA

El Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, la Dirección Académica, Personal Docente y Administrativo, Exalumnos y Alumnos del "COLEGIO AMERICANO", comunican, con profundo dolor, la partida al Reino de Dios de quien en vida fue:

**PROF. TEÓFILA MOLINA MEJÍA**

(Q. E. P. D.)

Gran maestra que formó generaciones de alumnos que valoran sus enseñanzas, su dedicación y exigencia.

Hacemos llegar nuestras condolencias a su familia y pedimos al Altísimo que la reciba en su Santo Reino.

Oruro, 30 de mayo de 2025

